

Correo electrónico

De: Juzgado 02 Penal Circuito - Antioquia - Itagüí (j02pctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Para: Juridica Notificaciones Tutela - Nivel Central; ANDRES MAURICIO CARO BELLO; notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co; utconvocatoriafgn2024@unilibre.edu.co; carlos; notificacionesjudiciales(notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co)

Fecha: 29 de julio de 2025 9:27:56 p. m.

Asunto: NOTIFICACIÓN ADMISIÓN TUTELA 2025-00200 Cesar Augusto Hincapié Ruíz

Este mensaje proviene de una cuenta externa al Ministerio de Educación Nacional. Recuerda revisar el remitente y evita abrir los enlaces que contiene el correo si no conoces a la persona que te lo ha enviado.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ITAGÜÍ

Fiscalía General de la Nación

juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co

jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

Unión Temporal Convocatoria FGN 2024 (Universidad Libre en asocio con la empresa Talento Humano y Gestión S.A.S.)

notificacionesjudiciales@unilibre.edu.co

utconvocatoriafgn2024@unilibre.edu.co

Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación

carrera.especialfgn@fiscalia.gov.co

Ministerio de Educación Nacional

notificacionesjudiciales@mineducacion.gov.co

CLASE DE PROCESO: Tutela primera instancia

ASUNTO: Admisión tutela

ACCIONANTE: Cesar Augusto Hincapié Ruíz

ACCIONADAS: Fiscalía General de la Nación y la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024 (Universidad Libre en asocio con la empresa Talento Humano y Gestión S.A.S.)

Cordial saludo.

Para lo relacionado con el ejercicio del derecho de defensa, me permito comunicarles que este Despacho ha iniciado el trámite correspondiente a una acción de tutela instaurada por **Cesar Augusto Hincapié Ruíz** en contra de la **Fiscalía General de la Nación y la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024 (Universidad Libre en asocio con la empresa Talento Humano y Gestión S.A.S.)**, a la cual se ha vinculado por pasiva a **todos los participantes que integran la Convocatoria FGN 2024**.

Se dispuso que la **Fiscalía General de la Nación y la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024 (Universidad Libre en asocio con la empresa Talento Humano y Gestión S.A.S.)**, **de inmediato deberán publicar en la página web dispuesta para el proceso en mención, la existencia de esta acción constitucional con el contenido de este auto, la demanda y sus anexos, además, advertir a los participantes admitidos que podrán intervenir en esta acción dentro de los dos (2) días**

siguientes al momento de la publicación aludida a través del correo electrónico del juzgado j02pctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co, para lo propio, deberán adjuntar la respectiva constancia de publicación y notificación.

Se anexa copia de la demanda y anexos, para que en el término máximo de dos (02) días, contados a partir del recibo de este oficio, expongan, si a bien lo tienen, las explicaciones del caso.

La respuesta debe ser enviada al correo electrónico j02pctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente.



KARINA GUERRA PEREZ
SECRETARIA
JUZGADO SEGUNDO PENAL CIRCUITO DE ITAGÜÍ
TEL. 3710395
j02pctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Anexos: image.png;image.png;image.png;03EscritoAnexos.pdf;04Admision.pdf;